

Santiago, 26 de diciembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 8
Presente

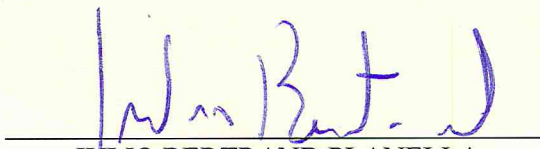
REF.: COMPLEMENTA HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Inscripción en el Registro de Valores N° 783.

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, modificada por la Norma de Carácter General N° 346, de esa Superintendencia, y debidamente facultado, complemento el Hecho Esencial de fecha 23 de diciembre de 2013 respecto de los efectos financieros de la operación de venta del negocio "Primax" en Perú y Ecuador:

El valor libro correspondiente al patrimonio neto total de las sociedades objeto de la transacción asciende a MUS\$141.923, el cual se compone de activos por MUS\$166.941 y pasivos por MUS\$25.018. Para Empresa Nacional del Petróleo, el resultado financiero de la operación corresponde a una utilidad por MUS\$113.265, después de impuestos, el cual podrá ajustarse por aplicación de procedimientos de ajuste de precio pactados al efecto con el comprador, sobre la base del Capital de Trabajo a la fecha de cierre de la operación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JULIO BERTRAND PLANELLA
Gerente General
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO